

## Celebraron el primer casamiento en el penal Almafuerate II



La Unidad N° 11 del Complejo Penitenciario Almafuerate II, ubicado en Cacheuta, tuvo la celebración de su primer casamiento. Rodolfo, uno de los internos, decidió junto a Mabel, su pareja, dar el sí ante oficiales del Registro Civil de la provincia.

“Se trató de un momento íntimo, sumamente emotivo, con la familia que pudo acompañarlos, asimismo, los presentes destacaron el respeto y la amabilidad brindada desde todas las partes para poder realizar este acto no solo civil, sino también religioso”, relataron.

Esto fue posible tras la firma del Decreto 1339/21, en el cual el Gobierno autorizó a

delegar y asignar las funciones de oficial público del Registro Civil a personal penitenciario.



Para la atención en la oficina “Edith Susana Pereyra” se comenzó a trabajar para darle celeridad a los pedidos de casamiento, documentación, y trámites de personas que se encuentran alojadas en contextos de encierro.

De esta manera, las Áreas de Tratamiento y Capellanía pertenecientes a Almafuerite II articularon las acciones necesarias para que, junto al personal penitenciario del Registro Civil, se celebrara el primer casamiento en el Salón de Usos Múltiples que posee dicho establecimiento penal.

En sus artículos, el decreto delega la facultad prevista en el artículo 14 del Decreto 1632/17 de manera conjunta entre la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas y los directores de los hospitales centralizados y descentralizados. También, con la Dirección del Servicio Penitenciario Provincial, al único fin de asignar funciones de oficial público a personal de salud y penitenciario para la prestación de servicios contemplados en el decreto.



---

Fuente: El Sol